

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-176

SALTA, 07 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.692/2010 C. 1 y 2.  
Expte. 10.077/2013 (Agregado Expte. 19463/14)

VISTO:

La solicitud presentada por la Ing. Mariela Fabbroni - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva regular (aumento temporario a exclusiva) de la cátedra Plantas Vasculares de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad y- Profesora Adjunta con dedicación simple interina de la Botánica Sistemática de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio de postgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la misma está dirigida a avanzar con sus estudios de postgrado en el Doctorado en Ciencias Biológicas que cursa en esta Facultad y el período solicitado equivale a un total de seis (6) meses.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina dio tratamiento a la presente solicitud y produjo su despacho aconsejando otorgar la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Mariela Fabbroni en sus dos cargos docentes: de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva regular (aumento temporario a exclusiva) de cátedra Plantas Vasculares de Ingeniería en Recursos Naturales (Expte. 10.692/2010) y; Profesora Adjunta con dedicación simple interina de cátedra Botánica Sistemática de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Expte. 10.077/2013) y delegó en Decanato la fecha de inicio de dicha licencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 17 de marzo de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a fs. 161 vta (Expte. 10077/13) la Ing. Fabbroni informa que a raíz que tomó exámenes en Sede Central, con la autorización de Vicedecanato inició su licencia el 16 de marzo de 2015 y por el lapso solicitado.

Que la presente licencia se encuadra en el Artículo 15 de la Res. 343/83-R. (Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. MARIELA FABBRONI – DNI N° 21.634.299 - en sus dos cargos docentes de: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva regular (aumento temporario exclusiva) de cátedra Plantas Vasculares de Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Profesora Adjunta con dedicación simple interina de la cátedra “Botánica Sistemática de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – a partir del 16 de marzo de 2015 y por un lapso de seis (6) meses, con cargo a lo dispuesto en Res. 343/83-R y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Ing. Fabbroni que a su reintegro y en los tiempos establecidos tenga a bien presentar el informe de los trabajos realizados, según lo establecido en Res. 343/83-R, que a letra dice:

“Cuando esta licencia se otorgue con goce de haberes, a su finalización el beneficiario deberá:

- 1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle en su transcurso.
- 2) Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia.”

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fabbroni, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a

./

*Universidad Nacional de Salta*

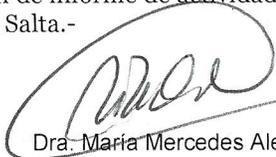
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

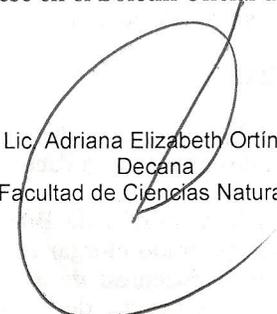
R-CDNAT-2015-176

EXPEDIENTE N° 10.692/2010 C. 1 y 2.  
Expte. 10.077/2013 (Agreg. Expte. 19463/14)

/.  
Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Cumplido manténgase en reserva hasta presentación de informe de actividades de la Ing. Fabbroni. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales